La Gerencia de JARPLAS, S. L., se compromete a impulsar y difundir la Política de Calidad, basada en el enfoque al cliente y la mejora continua de los procesos para proporcionar los máximos niveles de calidad y su satisfacción. Esta Política de Calidad se resume en:

- El principal punto de actuación será la mejora continua en la "Reciclado de residuos termoplásticos mediante tratamientos mecánicos (clasificación, trituración, lavado, secado y extrusionado/granceado) y destinados a la fabricación de productos plásticos."
- Cumplir con su Código Ético y a la legislación aplicable, y prevenir conductas incorrectas o contrarias a la ley, a la ética, o a las políticas y normas internas, que puedan ser cometidas por los directivos, empleados en el ejercicio de sus funciones, o terceros que actúen en su nombre.
- Cumplir con los requisitos internos, de nuestros clientes, esquema RecyClass, norma UNE – EN 15343 y de la legislación Orden TED/646/2023, de 9 de junio, por la que se establecen los criterios para determinar cuándo los residuos termoplásticos sometidos a tratamientos mecánicos y destinados a la fabricación de productos plásticos dejan de ser residuo con arreglo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular teniendo además en cuenta la evolución de la tecnología y la sostenibilidad medioambiental del proceso.
- La satisfacción de nuestros clientes, empleados, proveedores, y otros colaboradores, es la medida de nuestro éxito.
- Actitud preventiva frente a la correctiva, es decir, evaluar por anticipado las posibles repercusiones futuras que el ejercicio de nuestras actividades pudiera ocasionar sobre la calidad.
- Estar a disposición de todas las partes interesadas, trabajadores, clientes, contratistas y otros colaboradores.
- La mejora en las ventas estará basada en la elaboración de un producto de calidad, atención al cliente basado en su satisfacción y en la búsqueda continua de nuevos clientes, productos y mercados estableciendo objetivos de la calidad coherentes con la organización.
- Proporcionar una formación permanente adecuada basada en la calidad, evolución tecnológica, filosofía de tolerancia cero ante comportamientos que pueden entrañar incumplimientos a la legislación y a la normativa y procesos internos, y que permita la participación del personal en el proceso de mejora continua.
- Cada persona es responsable de la calidad en su trabajo, así como de su verificación según los planes establecidos. Se fomentará la comunicación interna y externa referentes a calidad, laboral y Compliance.

Para desarrollar esta Política de Calidad la Gerencia considera de suma importancia la participación de todo el equipo humano, por lo que estima necesario que toda la organización oriente sus esfuerzos hacia los puntos indicados anteriormente.

La Gerencia declara su compromiso y el de toda la organización para el cumplimiento de esta Política de Calidad y lo establecido en la documentación del Sistema de Gestión.

En Villanueva de la Jara, a 19 de enero de 2026
Fdo.: Alberto Manzano
JARPLAS, S. L.

Recuperación de Plásticos JARPLAS, S.L.